



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO-SANITARIA

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Socio Sanitaria (IASS) de fecha 5 de abril de 2017, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ESPECIALIZADA PARA MAYORES DEPENDIENTES EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA ISLA DE TENERIFE**, mediante procedimiento abierto, con las siguientes características:

1.- Objeto.- La realización del servicio de ayuda a domicilio especializada dirigido a un grupo de veinte (20) personas mayores dependientes residentes en la zona metropolitana de la isla de Tenerife.

El servicio, de carácter experimental, se prestará de lunes a viernes en los términos y condiciones descritos en el **pliego de prescripciones técnicas**.

2.- Plazo de ejecución.- El contrato tendrá un plazo de vigencia de **UN (1) AÑO**, contado a partir de la formalización del mismo. Dicho plazo de ejecución es susceptible de prórroga, por mutuo acuerdo expreso de las partes, por **UN (1) AÑO ADICIONAL**.

3.- Presupuesto.- Ascende a la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (240.000 €)**, exenta de IGIC, para un período de **UN (1) AÑO**.

El inicio del contrato se producirá con la formalización del mismo, sin perjuicio del reajuste de fechas de resultar necesario en el caso de retraso en la adjudicación.

El crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, sin perjuicio de su reajuste atendiendo a la fecha de la adjudicación, se atenderá con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Año 2017, 180.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 1A.231.22799.

Año 2018, 60.000 €, con cargo a la aplicación que corresponda de dicho ejercicio.

4.- Garantías:

a) Provisional.- No se exige.

b) Definitiva.- 5% del importe de adjudicación del contrato.

5.- Obtención de documentación e información.- A partir de la publicación del anuncio de licitación en el BOP y en el Perfil de Contratante, los interesados podrán examinar los pliegos de condiciones y documentación complementaria en la página web del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria <http://www.iass.es> (apartado Perfil de Contratante) y en el Registro del IASS (situado en la Calle Galcerán, nº 10, planta baja, de Santa Cruz de Tenerife). Teléfono de información: (922) 843239, 843240, Fax: (922) 843268.

6.- Lugar y plazo de presentación de proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en el Registro del IASS (situado en la C/ Galcerán, nº 10, planta baja, 38003), en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. En el caso de que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Así mismo se podrán presentar por correo, en la forma y requisitos establecidos en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Clasificación.- No se exige para el presente contrato, debiendo acreditarse la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, incluyéndose en la solvencia técnica la exigencia de **acreditación o habilitación provisional** (en su defecto), además de la **acreditación sanitaria correspondiente**.

8.- Criterios de adjudicación: Son criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato los siguientes, y con el detalle establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de cláusulas

10.2.1. Proyecto de gestión. La entidad licitadora deberá presentar un Proyecto de gestión que contenga con la amplitud y detalles que sean necesarios, todos los elementos relativos a prestación del servicio. Deberá comprender, entre otros aspectos:

10.2.1.1.Aspectos Teóricos.

- Objetivos.
- Filosofía asistencial.

10.2.1.2. Aspectos de la práctica asistencial.

- Organización de la vida diaria.
- Tareas diarias del personal.
- Protocolos y registros.
- Programas.
- Medidas de control de resultados: Seguimiento y evaluación.

Igualmente se deberán incluir todos aquellos factores a tener en cuenta para la prestación del servicio de acuerdo con las prescripciones técnicas particulares. Asimismo, con carácter general, se valorará la idoneidad de las actuaciones a desarrollar en el Proyecto de Gestión que se presente, para las diferentes áreas de atención, en relación con los perfiles de las personas usuarias.

Se deberá tener en cuenta que no se valorará una mera reproducción del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, puntuándose positivamente la originalidad en las prestaciones propuestas, así como todos aquellos aspectos que supongan un valor añadido a lo contenido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Se valorará el nivel de detalle y descripción, de los aspectos incluidos en el Proyecto de Gestión.

Criterio	Subcriterio	Valoración	Puntuación Máxima (40%)
Proyecto de Gestión	<p>A) Servicios de Atención Sociosanitaria.</p> <p>Atención Geriátrica Rehabilitadora:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planes de Intervención y Cuidados. ▪ Funciones y tareas diarias del personal. ▪ Prevención y promoción de las situaciones de dependencia. ▪ Protocolos y registros. ▪ Programas. ▪ Medidas de control de resultados: Seguimiento y evaluación. 	Máximo 15 puntos	40
	<p>B) Programas de Atención Familiar.</p> <p>Se deberán presentar los programas propuestos. Se detallará la aplicación de metodología, definición de objetivos, protocolos y evaluación de la atención social, valorándose la definición de sistemas de comunicación, relación, atención y participación de las familias y personas usuarias.</p>	Máximo 15 puntos	
	<p>C) Adecuación del equipamiento, materiales y equipo técnico.</p> <p>Se deberá presentar una memoria fotográfica, acompañada de la descripción del equipamiento, materiales y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los servicios planteados en el proyecto. Se valorará la idoneidad al perfil de atención y su adecuación a los servicios a prestar.</p>	Máximo 10 puntos	

El proyecto técnico no superará las 50 páginas a doble cara y doble espacio, además de los programas, protocolos y procedimientos de actuación.

10.2.2. Sistema de Calidad y Propuestas de Mejora.

1. **Tener implantado un sistema de calidad.** Se deberá acreditar mediante la presentación de la correspondiente certificación.

2. **Propuestas de mejora.**

Se considerarán las mejoras que se mencionan a continuación, y que se entiende deberán superar los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

a). **En tipo de servicios profesionales adicionales.** Se valorará la oferta de otro tipo de servicios profesionales adicionales a los contenidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b). **En horas de atención.** Se valorará la oferta de horas de atención adicionales a las requeridas, en los mismos días de atención que establece el pliego o en otros días, siendo necesario que estas se gradúen por tramos.

c). **En tratamiento y gestión de la información.** Se valorará la oferta de sistemas de gestión y tratamiento de la información.

A efectos de puntuar las mejoras, se tendrán en consideración los siguientes criterios:

Criterios	Subcriterios	Valoración	Puntuación Máxima (60%)
1. Tener implantado un Plan de Gestión de Calidad	Acreditado mediante la correspondiente certificación. 0 No acredita Plan de Gestión de Calidad. 15 Acredita Plan de Gestión de Calidad.		15
2. Propuestas de Mejora	A) En tipo de servicios profesionales adicionales a los contenidos en el pliego técnico: animación, apoyo gestiones,...	0 No aporta nuevos servicios 5 Aporta un servicio 10 Aporta más de un servicio	45
	B) En horas de atención y días y graduar por tramos de forma adicional a las requeridas.	0 No aporta horas 10 Aporta 5 horas más al mes 20 Aporta más de 5 horas al mes	
	C) En tratamiento y gestión de la información (base de datos)	0 No Aporta 15 Aporta	

9.- Contenido de las proposiciones.- Las proposiciones constarán de **tres sobres cerrados** conforme establece la cláusula 13ª del Pliego administrativo, en los que se incluirá la documentación especificada en la misma.

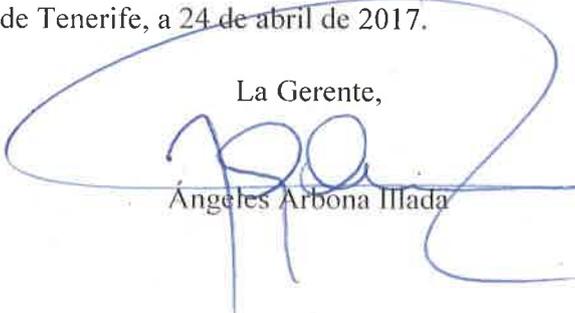
10.- Apertura de proposiciones.- Tras la valoración de la documentación general (sobre número 1), la Mesa de contratación realizará en acto público, a celebrar en la fecha, lugar y hora que se comunique mediante publicación de anuncio en el Perfil de Contratante (www.iass.es) y envío de comunicación por fax o email, como mínimo con un día de antelación, la apertura de los sobres número 2 de los licitadores admitidos.

Valoradas las ofertas del sobre nº 2, se notificará telefónicamente y vía fax/email la fecha y lugar en que se llevará a cabo la apertura del sobre nº 3. La convocatoria se realizará con una antelación mínima de 24 horas y se publicará, con la misma antelación, en el referido Perfil.

11.- Gastos de anuncios.- Serán por cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), **hasta un máximo de 1.500 euros.**

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2017.

La Gerente,


Angeles Arbona Illada